



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

**0590-004-LEGUA CASTELLANA Y LITERATURA
ACCESO 1 Y 2- INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS
ACCESO 5-ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

1. Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
2. Durante la realización de los exámenes, los aspirantes deberán en todo momento tener continua y completamente despejados y visibles los pabellones auditivos.
3. Para evitar que se conozca información sobre el examen fuera del espacio en el que se desarrollan las pruebas escritas, teniendo en cuenta que estas se realizan en diferentes sedes, no estará permitido abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde su comienzo.
4. No se permite el uso de corrector de tinta (típex). Se seguirán las indicaciones incluidas en el documento de instrucciones generales para todas las especialidades. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.
5. Se recuerda que, al inicio de cada una de las pruebas, escritas y orales, se deberá presentar la declaración responsable a la que hace referencia la *Orden por la que se publica el día, la hora y el lugar del acto de presentación y de celebración de la primera prueba...* (de 31 de mayo).